

BASES SORTEO
“Gira tu Verano 03-2024”
Organiza: Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar un sorteo denominado “Gira tu Verano 03-2024”. Dirigido a los Socios que utilicen su tarjeta Luckia Club en las Mesas de Juego. Los sorteos se realizarán en las jornadas de los días martes de cada semana en el periodo señalado en el numeral 7 de las presentes bases.

2. Objetivo

Premiar la preferencia y uso de la tarjeta Luckia Club.

3. Condiciones de Participación

Podrán participar todas aquellas personas mayores de 18 años que entren a sala de juego y que sean socios activos de Luckia Club en cualquiera de sus categorías y que hayan utilizado su tarjeta en las Mesas de Juego.

Los cupones se entregarán siempre que el Socio tenga la cuenta activa cumpliendo con las reglas de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*.

Para participar en el sorteo, se debe tener la cuenta de Socio activa, si está bloqueada por incumplimiento de los *Términos y Condiciones del Programa de Beneficios Luckia Club 27-2017*, no podrá participar ni ceder su participación a un tercero. Tener la cuenta bloqueada el día del sorteo, anula todos los cupones que el socio haya depositado previamente.

4. Disposiciones generales

- a. La entrega de los cupones para participar en los sorteos será solo en la jornada del día martes desde las 22 :45.
- b. El Socio, cualquiera sea la categoría de club que pertenezca, podrá obtener su cupón para participar mediante las apuestas realizadas en las Mesas de Juego, para esto se entregará un (1) cupón a cada cliente que acumule al menos un (1) punto en las mesas de juegos las jornadas de los días martes. Por lo tanto, el Socio Luckia Club, tendrá la responsabilidad de hacer entrega de la tarjeta Luckia Club cada vez que se siente a jugar en una mesa, cualquiera sea su categoría, para la acumulación de puntos.
- c. La entrega se realizará siempre que el Socio haya ingresado a Sala de Juegos pagando su entrada o con invitación. El cupón estará disponible por la jornada del día martes de cada sorteo y en ningún caso será acumulable para la jornada o semanas siguientes, por tanto, debe ser solicitado por el Socio en la jornada que realizó la visita a Sala de Juegos.
- d. Los cupones generados por el Socio mediante su sesión de juegos, deben ser solicitados por el mismo Socio presentando su tarjeta de membresía y cédula de identidad en el Módulo Luckia Club o Recepción Casino si no hubiese atención en el Módulo.
- e. Será de exclusiva responsabilidad del Socio Luckia Club solicitar la impresión de su cupón generado mediante sus apuestas en la jornada, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club o Antay Casino & Hotel de la responsabilidad de esta gestión.
- f. Se debe entender por jornada el horario de funcionamiento de la Sala de Juegos desde su apertura

hasta el cierre.

- g. Los cupones generados por el sistema tendrán la información necesaria del Socio para que pueda participar, por tanto, no deberá entregar o apuntar ningún otro dato. Será responsabilidad del Socio depositar el o los cupones en la tómbola o similar disponible para este sorteo.
- h. Se realizarán dos (2) sorteos en la jornada de los días martes de cada semana para los Socios Luckia Club de las categorías vigentes con un máximo total de \$200.000 a repartir en cada sorteo en caso que el socio al girar la ruleta salga el casillero con dicho monto. El premio será pagado con fichas promocionales en su totalidad.
- i. Todos los montos incluidos en la rueda serán pagados con fichas promocionales y estas fichas serán de uso exclusivo para las mesas de juegos.
- j. El horario de los sorteos será entre las 23:00 y 00:30 horas en la jornada de los días martes de cada semana.
- k. El premio bajo ninguna circunstancia lo podrá cobrar otra persona que no sea la ganadora, tampoco podrá ser donado o cedido a un tercero.
- l. El cliente, al momento de depositar el cupón en la tómbola o buzón disponible para los sorteos, declara conformidad, aceptando las bases y condiciones del mismo.

5. Mecánica

El sorteo será público y realizado en las dependencias de la Sala de Juegos para todos los clientes y usuarios de Gran Casino de Copiapó S.A.

Para la realización de cada sorteo, en los días mencionados en la letra h) de las disposiciones generales, se llamará a los participantes con un máximo de tres (3) intentos de llamado. Para ello se extraerá de manera manual y aleatoria los cupones desde la tómbola o similar dispuesta. Una vez que el anfitrión saque el cupón de la tómbola o similar disponible, se comprobará que corresponda al sorteo en cuestión y se llamará al participante según el nombre que aparezca en el mismo.

La persona favorecida tendrá 45 segundos cronometrados para presentarse en el lugar del sorteo, una vez que llegue deberá acreditar los datos del cupón con su cédula de identidad en caso de ser chileno o documento similar en caso de ser extranjero. Si la persona no se presenta en el plazo indicado o no acredita los datos del cupón con los documentos requeridos, caducará su derecho a participar y se procederá a realizar un nuevo llamado. Considerar que en caso que de sacar un cupón y el ganador no se encuentre en la sala de juegos, se seguirán sacando cupones hasta encontrar un ganador.

Si cumple con lo anterior, la persona favorecida ganara el premio que indique el casillero luego de girar la rueda.

Esta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A.

6. Premios

La ruleta tendrá 8 casilleros, cada uno con un premio. El participante al girar la ruleta y esta se detenga en algún casillero, el marcador indicará el premio que ganará, lo que se estipula en el cuadro siguiente:

Casilleros	Total	Efectivo	Créditos Promocionales
1	50.000	\$0	\$50.000
2	\$75.000	\$0	\$75.000
2	\$100.000	\$0	\$100.000
2	\$150.000	\$0	\$150.000
1	\$200.000	\$0	\$200.000

Las fichas promocionales pueden ser jugadas solo en las mesas de juegos.

Consideraciones para el uso de las Fichas Promocionales de Juegos:

- Antes de utilizar la o las fichas promocionales el jugador el jugador deberá avisar al croupier su intención de utilizarla y éste verificará la autenticidad de la misma.
- La ficha promocional de juego es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas en las mesas de juego, careciendo de valor monetario por sí misma y no siendo canjeable por efectivo en ningún momento.
- La o las fichas promocionales de juego asociadas a esta promoción se pueden utilizar en los siguientes juegos:
 - Ruleta Americana
 - Black Jack
 - Caribbean Poker Plus
 - Go Poker
 - DrawPoker
 - Texas Hold'em Plus
 - Big Six
 - Corona y Ancla
- El jugador deberá apostar la o las fichas promocionales como hace tradicionalmente con las fichas de juego de valor.
- Las fichas promocionales de juego deben jugarse respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se pueden utilizar.
- El jugador si lo desea puede complementar su apuesta de la o las fichas promocionales de juego con fichas de valor siempre y cuando la suma de la o las fichas promocionales de juego con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego.
- Tanto en caso de ganar como de perder, la o las fichas promocionales de juego apostadas le serán retiradas al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catálogo de Juegos.

- Si la apuesta realizada con la o las fichas promocionales de juego es favorable al cliente, el casino pagará según las reglas del juego lo que le corresponda en relación a la o las fichas apostadas. Nunca se canjearán la o las fichas por dinero, sólo se pagará la ganancia que éstas generen tras la apuesta de las mismas.
- En juegos que tiene opción a retiro como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse, y tiene apostada alguna ficha promocional de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a ésta. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto a la o las fichas promocionales de juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a la o las fichas promocionales de juego y el 50% del monto apostado en fichas de valor.
- En el caso de las ruletas, si las fichas promocionales están apostadas a las suertes sencillas, si sale el 0 o 00 perderán todas las fichas apostadas.
- En la Ruleta Americana en el paño central se podrán jugar en cualquier posición que el cliente estime.
- En la Ruleta Americana, en las Suertes Simples sólo se podrá jugar según lo siguiente:
 - En apuesta de color rojo o negro, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de par o impar, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de mayores de 19 a 36 y menores de 1 a 18, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuesta de docenas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
 - En apuestas de columnas, sólo podrá apostar a una opción por pase.
- En black Jack, las fichas promocionales se podrán apostar a la apuesta principal como también a la apuesta “par perfecto”, no así al “seguro” en caso que la banca muestre una As.
- En el caso de las mesas de póker, las fichas promocionales no podrán ser apostadas al progresivo.

7. Lugar, fecha y vigencia del sorteo

Los sorteos se realizarán en las dependencias de la Sala de Juego de Gran Casino de Copiapó S.A., ubicado en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La fecha de realización de estos sorteos será en las siguientes jornadas:

Martes 9, 16, 23 y 30 de enero de 2024.

Martes 6, 13, 20 y 27 de febrero de 2024.

Martes 5, 12, 19 y 26 de marzo de 2024.

La vigencia de estos sorteos regirá desde el día martes 9 de enero de 2024 con la entrega de los cupones, hasta la realización del último sorteo en la jornada del día martes 26 de marzo de 2024.

8. Publicidad de la promoción

Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

9. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

10. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley N° 19.995.

Personas menores de 18 años.

11. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular N° 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

12. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico hectormauricio.marambio@egasachile.com , telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.